CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO PARA IMPULSAR LA DONACIÓN DE SANGRE Y OTROS COMPONENTES SANGUÍNEOS DURANTE EL AÑO 2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



4 PÁGINA 1/1

Es copia auténtica de documento electrónico



Servicio Andaluz de Salud

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, y establece que los poderes públicos organizarán y tutelarán la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, establece que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias, de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

El artículo 1.a) del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, dispone que la Consejería tiene atribuidas, entre otras, las competencias de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

La salud es uno de los objetivos primordiales del Gobierno de Andalucía para esta legislatura, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales donde se establece un apartado específico dedicado a las líneas de mejora en la atención a la salud, servicios sociales y dependencia.

El 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre para agradecer a los donantes voluntarios no remunerados y concienciar de la necesidad de hacer donaciones regulares para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus productos.

Las transfusiones de sangre y sus productos ayudan a salvar millones de vidas al año, así pues, contribuyen a que pacientes con enfermedades potencialmente mortales vivan más tiempo con mejor calidad de vida, y posibilitan la realización de intervenciones médicas y quirúrgicas complejas. Asimismo, tienen una función vital en la atención materno-infantil, el embarazo y las respuestas de emergencia a los desastres naturales o causados por el hombre

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKY433J6SFZ3GYHT55BBDCURE	PÁGINA	1/6





Los servicios de sangre que permiten a los pacientes acceder a sangre y productos sanguíneos seguros en cantidades suficientes son un componente clave de los sistemas de salud eficaces. Solo se puede asegurar un suministro suficiente mediante donaciones regulares voluntarias y no remuneradas.

Los primeros Bancos de Sangre a nivel mundial se crearon en Inglaterra por la Cruz Roja de Londres para solventar problemas de abastecimiento en los hospitales londinenses.

En España las primeras donaciones de sangre fueron aparejadas a las transfusiones practicadas por el Doctor Elósegui Sarasola en la Guerra Civil, creador del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia y su homólogo, el Doctor Federico Durán Jordá que desarrolló y mejoró el banco de sangre como establecimiento estable. El médico canadiense Norman Bethune previamente, puso en marcha el primer servicio móvil de transfusiones, llevando la sangre a las trincheras durante la Guerra Civil; instaló un servicio de hemoterapia en un piso de Madrid, al que acudieron más de dos mil madrileños a donar sangre, avisados por los llamamientos que se hacían a través de la radio y la prensa en la capital española.

En la década que va de 1960 a 1970, se creó el primer centro de donación de sangre de la Cruz Roja en Sevilla, el Hospital Victoria Eugenia, dirigido por el Doctor Gonzalo Díaz de Yraola que impulsaría la donación altruista y gratuita. Hasta entonces, las donaciones en la ciudad se realizaban en el Hospital de las Cinco Llagas y en el Hospital García Morato. La Asamblea Nacional de la Cruz Roja también puso en funcionamiento, junto al de Sevilla, los centros de Madrid y Barcelona. Durante esos años, la mayoría de los Sistemas Sanitarios recondujeron las donaciones hacia un sistema basado en el voluntariado.

La legislación española sobre la donación de sangre, pretende velar por la calidad de la sangre obtenida, la garantía para los donantes y los enfermos receptores, con la salvaguarda de la gratuidad y altruismo en todo el proceso. Los Centros de Transfusión Sanguínea han de procurar la autosuficiencia en sangre, tejidos, células y derivados plasmáticos, y ostentan la responsabilidad técnica de la extracción, realización de pruebas analíticas, conservación, fraccionamiento y aplicación transfusional a los enfermos.

En Andalucía, a partir del Decreto 49/2017, de 21 de marzo, por el que se constituye la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, y se regula su estructura y funcionamiento, quedó constituida la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

La Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células dispone de ocho Centros de Transfusión, Tejidos y Células, con objetivos asistenciales comunes, que se hacen cargo de la obtención, procesamiento y suministro de las unidades de sangre y derivados sanguíneos para la cobertura de las necesidades de transfusión de todos los hospitales públicos y privados de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				acceso
	FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	14/06/2024
	VERIFICACIÓN	Pk2jmSKY433J6SFZ3GYHT55BBDCURE	PÁGINA	2/6





Comunidad Autónoma, asegurando un servicio permanente.

El envejecimiento de la población, con tasas de natalidad a la baja, el incremento de movilidad de las poblaciones, el aumento de la esperanza de vida junto con tratamientos médicos y quirúrgicos muy complejos, hace previsible que las necesidades de sangre, sus componentes y hemoderivados se incrementen, por lo que tenemos que mantener un alto nivel de donación.

Aunque actualmente nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía es autosuficiente en componentes lábiles, no lo es en hemoderivados plasmáticos con tratamientos tan esenciales como la albumina y la gammaglobulina, medicamentos que se obtienen a partir del plasma. Esto hace que a nivel autonómico y nacional tengamos una fuerte dependencia de otros países, que en momentos vividos como ha sido la pandemia por la Covid-19 en 2020, puede suponer un desabastecimiento para nuestros pacientes.

En este contexto las organizaciones sanitarias deben impulsar la información y sensibilización de la población, especialmente a la población joven, sobre la necesidad de incrementar nuestra tasa de donaciones tanto de sangre como de plasma, junto a políticas comunes de fidelización de nuestros donantes.

Se estima que sólo el 2 % de la población en los países desarrollados dona sangre de manera habitual. Actualmente, el que las donaciones de sangre desciendan y que no se incorporen nuevos donantes, es un problema de salud pública que afectaría a toda la sociedad en su conjunto. Cualquier persona a lo largo de la vida, por distintas circunstancias, puede necesitar una transfusión de sangre y el hecho de presuponer que la sangre que se necesita está disponible en ese momento, se debe a la acción voluntaria y mantenida de las personas que donan sangre.

Los gobiernos no pueden permitirse el desabastecimiento de componentes sanguíneos y han de velar porque se implementen cuantos planes sean necesarios para procurar la autosuficiencia de estos. No sólo es necesario captar donantes nuevos, sino que es imprescindible conseguir la sensibilización de la población hacia este particular y, fundamentalmente, los jóvenes, que son quienes renovarán la población donante actual, además de lograr la fidelización de los que ya son donantes. Además de esto, la sangre es necesaria para avanzar en investigación clínica y contribuir al éxito de procedimientos médicos y quirúrgicos.

Por tanto, es necesario que la sociedad tome conciencia de la necesidad de aportar a la salud de todos donando sangre.

En Andalucía, en el año 2019, se realizaron 4.689 colectas móviles con un resultado de 273.218

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKY433J6SFZ3GYHT55BBDCURE	PÁGINA	3/6





donaciones de sangre y 19.076 donaciones de aféresis de plasma.

Tras la pandemia de la Covid-19, en el año 2021, se obtuvo en Andalucía la mayor donación de sangre en la historia con 282.159 donaciones de sangre. No obstante, ha habido una leve disminución en los años 2022 y 2023, donde se han obtenido 271.084 y 262.119 donaciones de sangre y, 16.740 y 16.834 donaciones de plasma, respectivamente.

Así pues, durante el año 2023, la Consejería de Salud y Consumo, a través del Servicio Andaluz de Salud, ha realizado las siguientes actuaciones para impulsar la donación de sangre:

Los métodos usados hasta ahora, con buena acogida en la sociedad, han sido las campañas de captación de donantes de sangre, en las empresas, Universidades, centros de estudio, dirigidos a la sociedad en general y a la población joven, en particular, mediante charlas en los colegios e institutos, programas de aprendizaje y servicio, interactuando con ellos y haciéndoles partícipes de este proceso.

Para ello se siguen las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para estimular la donación de sangre y otros componentes sanguíneos, donde se proponen:

- a) Organización de actividades presenciales y virtuales para celebrar el Día Mundial del Donante de Sangre y participar en ellas, a fin de fomentar la donación de sangre voluntaria y no remunerada entre el público, las instancias gubernamentales y otros sectores.
- b) Reconocer el papel crucial que desempeñan los donantes de sangre voluntarios, no remunerados, comprometidos y bien organizados para garantizar un suministro de sangre seguro y suficiente en épocas normales y en situaciones de emergencia.
- c) Proporcionar los recursos económicos y de personal e infraestructuras necesarios para facilitar la donación voluntaria de sangre.
- d) Ayudar a establecer Servicios de Transfusión Sanguínea coordinados a nivel autonómico y/o nacional que proporcionen a todas las personas un acceso equitativo a transfusiones de sangre seguras y de calidad garantizada.
- e) Explicar y difundir a través de los medios de comunicación la importancia de la donación de sangre y los éxitos y retos de nuestra Comunidad Autónoma a la hora de satisfacer las necesidades de componentes sanguíneos.
- f) Ofrecer a los donantes de sangre el cuidado de su salud dándoles servicios de calidad.
- g) Invitar a políticos importantes, personas famosas y campeones deportivos a hacer vídeos o transmitir mensajes sobre la importancia de donar sangre.
- h) Producir y difundir materiales promocionales a través de las páginas institucionales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKY433J6SFZ3GYHT55BBDCURE	PÁGINA	4/6





 i) Invitar al público en general a aprender más sobre la donación de sangre y la transfusión sanguínea a través de Jornadas de Puertas abiertas en los Centros de Transfusión Sanguínea.

En Andalucía, en cada uno de los Centros de Transfusión Provinciales se programan anualmente múltiples actividades, entre ellas, las macrocolectas o "maratones" de donación de sangre y plasma, con el apoyo de las instituciones, con gran penetración e impacto en la población y en los medios de comunicación.

Por otra parte, se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre, con múltiples actos que se realizan a lo largo de toda la Comunidad Autónoma. Así pues, en todos los Centros de Transfusión Provinciales se celebra dicho día con la y entrega de diplomas por las autoridades locales, como agradecimiento a los donantes. Igualmente se da visibilidad a la donación mediante la iluminación especial de algunos edificios emblemáticos de las ciudades.

En el año 2023, se ha iniciado un Plan de Comunicación sobre esta materia en el cual se ha realizado un análisis crítico de los métodos de comunicación hacia a los donantes, de los métodos de promoción, del uso de los medios y las redes sociales, entre otros aspectos, mediante el que se realizarán a cambios significativos y mejoras en los métodos de divulgación de la necesidad de las donaciones.

En este contexto se participa activamente en el "día internacional de la mujer", teniendo en cuenta que entre los nuevos donantes en su mayoría actualmente son mujeres.

Por último, a mediados de noviembre se presentó la campaña "Abre tu corazón, dona sangre", con la participación de personalidades del mundo de la comunicación, redes sociales, televisión y otros medios, autoridades, empresas, etc., especialmente dirigida a la población joven y a la necesidad de su incorporación a la donación de sangre.

Así pues, durante 2024 se continuará con dicha actividad de sensibilización en los ámbitos sociales, educativos, empresariales y sanitarios, junto con el apoyo de los medios de comunicación local y las redes sociales.

Durante este año se mejorará significativamente los mensajes en los medios interactivos, como disponer de una página web, unificación de redes sociales, marca, de nuestros mensajes como Red, aumentar la emotividad con testimonios de los donantes y pacientes.

Se mantendrá la actividad de colectas móviles, intentando mejorar la accesibilidad y la atención a cada uno de los donantes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKY433J6SFZ3GYHT55BBDCURE	PÁGINA	5/6





Por último, se ha diseñado para este año la difusión del programa PBM (Patient Blood management -Gestión de la sangre del paciente-) para reforzar su implantación en los hospitales de Andalucía, con objeto de hacer incrementar el buen uso de la sangre extraída.

Por tanto, dada la relevancia que para el gobierno andaluz tiene la mejora de salud de la ciudadanía andaluza, se estima oportuno y conveniente que el Consejo de Gobierno tome conocimiento de las actuaciones realizadas por esta Consejería para impulsar la donación de Sangre y otros componentes sanguíneos.

LA DIRECTORA GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			acceso
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKY433J6SFZ3GYHT55BBDCURE	PÁGINA	6/6

